

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de Cádiz sobre asistencias marítimas.*

Don Francisco J. Fuerte Santiago, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo número 4 de Cádiz-Huelva-Algeciras.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo número 4 se instruyen la unidad relación de expedientes de asistencias marítimas, que se enumeran a continuación.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados, en la unidad relación de expedientes, se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

#### *Relación de expedientes*

Número 071/00. Asistido: «Xath Tossur», yate canadiense. Asistente: José Oriá Fernández y otros, el día 29 de junio de 2000.

Número 121/00. Asistido: «Quo Vadis», velero francés. Asistente: «Medosa-105», el día 19 de octubre de 2000.

Número 44/01. Asistido: «Gaviola», matrícula de El Puerto de Santa María, lista 7.<sup>a</sup>, folio 30-92, por el R/S «Salvamar Gadir», el día 29 de abril de 2001.

Número 24/00. Asistido: «Idem», matrícula de Altea, lista 7.<sup>a</sup>, folio 149-99, por el R/S «Caaluina», el día 23 de enero de 2000.

Número 27/01. Asistido: «Azul», matrícula de Barbate, lista 7.<sup>a</sup>, folio 9-7-01, por R/S «Salvamar Spica», el día 16 de marzo de 2001.

Número 09/01. Asistido: «Kevang», matrícula de Málaga, lista 7.<sup>a</sup>, folio 3-26-99, por el R/S «Salvamar Spica», el día 25 de octubre de 2001.

Número 49/01. Asistido: «Nuevo Oliveros», matrícula de Almería, lista 3.<sup>a</sup>, folio 2-3-2155, por el R/S «Salvamar Alborán», el día 7 de junio de 2001.

Número 72/00. Asistido: «Lady of Leisure», matrícula SSR 43869, por el «Gema», matrícula de Málaga 6.<sup>a</sup>-4-1-92.

Cádiz, 23 de julio de 2000.—El Juez Marítimo, Francisco J. Fuerte Santiago.—44.819.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones. «Derivación a Manoterías variante por la M-50 y por la radial-2», en los términos municipales de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas. Expediente GAS/03/01.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Com-

bustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Derivación a Manoterías variantes por la M-50 y por la radial-2».

Características de las instalaciones: Conducción de 12": Esp. 9,5 y 6,4 mm. s/API-5L X-42.

Presión de diseño: 72 bar.

Trazado: Las obras de la nueva carretera M-50 y radial-2 hacen necesaria la modificación del gasoducto «Semianillo de Madrid y derivación Algete-Manoterías», a su paso por los términos municipales de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas.

Presupuesto de las instalaciones: 18.437.223 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Madrid, calle García de Paredes, número 65, y se puedan presentar por triplicado ejemplar en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 20 de agosto de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—45.189.

**Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Albacete por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones del gasoducto «Tarancón-Cuenca-Fuentes» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Cuenca.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de fecha 22 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 155, del 29), se autorizó a «Enagas, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones y se declaró la utilidad pública del proyecto denominado «Gasoducto Tarancón-Cuenca-Fuentes» y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece

el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2001 en Tarancón, Torrejuncillo del Rey y Abia de la Obispalía.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figuran en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos del titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 24 de agosto de 2001.—La Delegada del Gobierno en funciones, María Encarnación Naharro de Mora.—45.169.

#### **Anexo**

Mes: Septiembre 2001.

Término municipal de Tarancón:

Datos catastro citación:

Finca número: CU-TA-16. Titular: Felipe Algarra Melero. SP (ml): 157. OT (m<sup>2</sup>): 2.212. Pol.: 502. Parc.: 117. Día 27: Hora: Nueve.

Término municipal de Horcajada de la Torre:

Datos catastro citación:

Finca número: CU-HT-67/3. Titular: Desconocido. SP (ml): 65. OT (m<sup>2</sup>): 1.050. Pol.: 11. Parc.: 112. Día 27: Hora: Once.

Datos catastro citación:

Finca número: CU-HT-105. Titular: Desconocido. SP (ml): 15. OT (m<sup>2</sup>): 210. Pol.: 12. Parc.: 616. Día 27: Hora: Once.

Abreviaturas:

SE, superficie a expropiar; SP, servidumbre permanente; OT, ocupación temporal; Pol., polígono; Par., parcela; ml, metros lineales.

**Anuncio de la Delegación del Gobierno en Murcia, Área de Industria y Energía, para información pública de solicitud de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de la línea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, denominada «Nueva Escombreras-Alimentación Murcia-Roca-mora».**

A los efectos del artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan